Organización del sorteo

La productora del Musical El Libro de la Selva, Barceló producciones, pone a disposición del blog www.mipequenogulliver.com 4 entradas para sortear entre personas residentes en territorio español, mayores de edad.

Periodo de la promoción

Esta acción promocional estará activa entre los días 21 y 28 de enero de 2015. El sorteo se realizará el 29 de enero de 2015.

Mecánica y modo de participación

Para participar en el sorteo es necesario:

- Hacerse fan de la página de Facebook de El Libro de la Selva El Musical
- Hacerse fan de la página de Facebook de Mi pequeño Gulliver
- Dejar un comentario en el post El musical de El libro de la Selva del blog Mi pequeño Gulliver indicando el personaje favorito del libro.

Solo se permitirá un registro por persona.

Cualquier comentario que pueda resultar ofensivo o de mal gusto será rechazado y descartado del sorteo.

Entre todos los usuarios que se registren durante el periodo de la promoción se realizará el sorteo de 4 entradas para el musical El Libro de la Selva en el Teatro Maravillas (Calle de Manuela Malasaña, 6, 28004 Madrid) para la función del domingo 1 de febrero a las 16.30

El día 29 de enero de 2015 se realizará el sorteo a través de la herramienta web Sortea2.com La web elegirá aleatoriamente un único ganador de las 4 entradas, en caso de no cumplir con los requisitos indicados en la participación se procederá a hacer otro sorteo para seleccionar un nuevo ganador.

En caso de que no se pueda contactar con el ganador o que rechace el premio se procederá a realizar otro sorteo para elegir un nuevo ganador.

Premio

El premio consiste en 4 entradas para el musical El Libro de la Selva en el Teatro Maravillas (Madrid) para la función del domingo 1 de febrero a las 16.30

El premio no podrá ser canjeado por su valor en metálico.

Comunicación al ganador

El jueves 29 de enero de 2015 se publicará en las redes sociales de Mi pequeño Gulliver (Facebook y Twitter) y en el propio blog el nombre del ganador. También será contactado por correo electrónico para comunicarle el premio.

Aceptación de las bases

El mero hecho de participar en el sorteo implica que el usuario acepta totalmente las condiciones de estas bases legales.

En Madrid, a 21 de enero de 2015